



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 287-DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 30 de Setiembre del 2016

Visto el Expediente: 16MP-13253-00, que contiene el Proveído N° 025-DADG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 269° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, precisa que la Comisión de Servicio temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzados, y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales, el mismo no excederá, en ningún caso, el máximo de (30) días calendarios;

Que, mediante Oficio N° 337-2016-GRU-DIRESA/DG/DESP/DAICS/ESSMyCP, de fecha 06 de Setiembre del 2016, el Gobierno Regional de Ucayali, Dirección Regional de Salud Ucayali, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, hace de conocimiento que la Estrategia Sanitaria Salud y Cultura de Paz de la DIRESA Ucayali, ha programado realizar la Capacitación, Evaluación Psicodiagnostica y Abordaje Terapéutico a Pacientes Consumidores de Sustancias Psicoactivas los días 21, 22 y 23 de Setiembre del 2016, a llevarse a cabo en Ciudad de Pucallpa en el horario de 08:00 am a 04:00 pm. En tal sentido solicita brindar facilidades a los Profesionales de la Salud Psicólogos: Nélica Amparo Geldres Villafuerte y María Luisa Girón Vargas, para participar en calidad de ponentes en el evento en mención a desarrollarse en la ciudad de Ucayali.

Que, con proveído N° 084-DG-HHV-2016, de fecha 19 de Setiembre del 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza el desplazamiento en Comisión de Servicio a los Profesional de la Salud, Psicóloga: Nélica Amparo Geldres Villafuerte y María Luisa Girón Vargas, quienes participaran en calidad de ponentes en la Capacitación, Evaluación Psicodiagnostica y Abordaje Terapéutico a Pacientes Consumidores de Sustancias Psicoactivas los días 21, 22 y 23 de Setiembre del 2016, a llevarse a cabo en Ciudad de Pucallpa en el horario de 08:00am a 04:00pm. razón a ello se hace necesario emitir el acto resolutorio de Comisión de Servicio;



J. PAJUELO F.



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hemilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el desplazamiento en Comisión de Servicio con eficacia anticipada a los profesional de la Salud, Psicólogas Nélica Amparo Geldres Villafuerte y María Luisa Girón Vargas, quienes participaran en calidad de ponentes en la Capacitación, Evaluación Psicodiagnostica y Abordaje Terapéutico a Pacientes Consumidores de Sustancias Psicoactivas los días 21, 22 y 23 de Setiembre del 2016, a llevarse a cabo en Ciudad de Pucallpa en el horario de 08:00 am a 04:00 pm.-----

Artículo 2°.- Los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por la DIRESA Ucayali - Estrategia Sanitaria Salud Mental Convenio DEVIDA.-----



CASCMR/VEVD.
Distribución:
DG
OEA
SD. General
ETIRDP
Legajos (2)
ETCAP
Interesado (2)
Secretaría

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hemilio Valdizán"
Dr. Genaro...
Director General
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8816



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA

17 OCT. 2016

